



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Email: cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022) ¹

Ref. Aprehensión y Entrega Nro. 11001-40-03-047-2021-00559-00

En atención a la solicitud de terminación del proceso [024SolicituddeTerminación] presentada por la parte demandante y previo a continuar con el trámite que en derecho corresponda, el Despacho Dispone:

Requerir a POLICIA NACIONAL, SIJIN-SECCIÓN DE AUTOMOTORES, para que informe al Despacho si dio cumplimiento a lo ordenado mediante oficio número 0852 del 27 de noviembre de 2021 [021OficioAprehensión] y aporte la documentación pertinente que dé cuenta de las diligencias adelantadas. Por secretaría ofíciase.

Lo anterior, debido a que en el expediente no obra comunicación de la policía nacional relacionada con la inmovilización del vehículo objeto de este trámite y su puesta a disposición de este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIPE ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Felipe Andres Lopez Garcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f88950c7057fcc594d2d4d6e6b271c16ac7f9b96689664860a8495807c5897f8**

Documento generado en 21/04/2022 09:19:42 PM

¹ La presente decisión se notifica por anotación en estado Nro. 017 de 25 de abril de 2022 Art. 295 C.G. del P y Art. 9 Decreto 806 de 2020.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>